



RESOLUCION - CS - N° 161/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 DIC 1996

Expte. N° 141/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 251/96, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se otorga, con carácter de excepción, al Sr. Franklin Gómez Godoy, L.U. N° 25.470, alumno regular de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, prórroga en la validez de regularidad de la asignatura "Física General", hasta el turno ordinario de exámenes de Julio-Agosto de 1996; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

Que el mismo se basa en la opinión favorable producida por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 018/96.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28/11/96 con Cuarto Intermedio el 09/12/96)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 251/96, de fecha 26/06/96, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se otorga, con carácter de excepción, al Sr. Franklin Gómez Godoy, L.U. N° 25.470, alumno regular de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, prórroga en la validez de regularidad de la asignatura "Física General", hasta el turno ordinario de exámenes de Julio-Agosto de 1996.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría General, Secretaría Académica y alumno Franklin Gómez Godoy. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLA
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR